ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA

PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. 007-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, PRESENTACIÓN Y DOTACIÓN QUE SE REQUIEREN PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2026".

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector así:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación de suministro de uniformes para adultos mayores, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Colombia cuenta con varias asociaciones, gremios y cámaras de la industria textil, algunas representativas son:

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Teniendo en cuenta las medianas, pequeñas y micro empresas que se dedican al producción y distribución en el sector que son de más fácil acceso para la comunidad en general.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR: El sector cuenta con entidades de apoyo, como el Clúster Textil y Confección, la Cámara Sectorial de la ANDI, Inexmoda, Proexport, PTP, SENA, entre otros

Textilgrupo: La CORPORACIÓN TEXTILGRUPO es una asociación gremial creada en Bogotá Colombia desde el año 1977 para representar, orientar y proteger los intereses del sector textil, buscando preservar las buenas prácticas en el mercado.

Cámara de la Moda y Textiles – ANDI: La cámara se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.

Cámara Colombiana de la Confección y Afines: Defendemos y representamos los intereses legítimos del sector ante instituciones públicas y privadas en Colombia y en el extranjero. Mediante políticas que promuevan la competitividad, la productividad y la generación de empleos dignos en el sector. A través de alianzas estratégicas y de acciones concretas con la equidad, la justicia y el desarrollo sostenible del país.

Así mismo, dentro del sector de comercio de vestido y calzado, el quien regula el sector es superintendencia de industria y comercio.

1.1. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La cadena textil confección agrupa los

siguientes sectores CIIU (revisión 3) 3 dígitos:

171: Preparación e hilatura de fibras
textiles 172: Tejedura de productos
textiles
173: Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción 174: Fabricación de otros productos textiles
175: Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo 181: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

1.2. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN: Los eslabones iniciales de la cadena tienen un estrecho vínculo con el sector agropecuario a través de la demanda de fibras de origen natural, vegetal y animal (como el algodón y la lana, principalmente, y en menor medida otras fibras como seda natural, lino, fique, yute, etc.), y con la industria petroquímica, de la cual insume una amplia gama de fibras sintéticas tales como el nailon y el poliéster.

Otras fibras, que habitualmente se catalogan como artificiales, tienen origen natural, como el acetato y el rayón-viscosa, y su producción se orienta tanto a la confección de prendas de vestir (rayón-viscosa) como a la industria de tabaco (el acetato de los filtros de cigarrillo).

Por último, la cadena comprende también la producción de los mencionados textiles técnicos que, además del uso de fibras predominantemente sintéticas de origen petroquímico, insume fibras de materiales inorgánicos como el vidrio, el metal, el carbón, la cerámica y el asbesto. Este perfil estudiará los eslabonamientos principales a partir de las fibras naturales -algodón y lana- y sintéticas, cuyo uso predominante ocurre en la industria de las confecciones, prendas de vestir y artículos para el hogar.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación, correspondiente a su objeto, se enmarca en el sector terciario en la rama de comercialización. Así mismo, también se deberá tener en cuenta el sector secundario, en la rama de confección o fabricación textil.

C-Industrias manufactureras

Las actividades de industria textil es el nombre que se le da al sector de la economía dedicado a la producción de ropa, tela, hilo, fibra, diseño y productos relacionados. En Colombia es uno de los sectores más importante para la industria manufacturera del país. El sector textil pertenece al sector secundario de la economía cuyo objetivo es transformar la materia prima o productos semielaborados en productos terminados listos para su venta

En el primer trimestre de 2023, la industria textil y de confecciones en Colombia experimentó una disminución del 15,5% en su Producto Interno Bruto, con la confección de prendas de vestir y la fabricación de productos textiles siendo las áreas más afectadas, con caídas del 7,5% y el 19,3%, respectivamente. Sin embargo, el mercado de la moda en el país mostró un aumento del 7,16% en el gasto de los hogares en julio, impulsado por un incremento del 8,11% en los precios de los productos.

El tamaño de mercado de la moda en Colombia en enero de 2024 fue de 2,73 billones de pesos, un 7,8% más que en 2023.

El mercado de textiles en Colombia está registrando un crecimiento significativo debido a la creciente demanda de diversas industrias de uso final, como la automoción, la sanidad y la moda, y junto con el crecimiento del sector del comercio electrónico. El aumento de la inversión pública en la industria textil crea enormes oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de textiles en Colombia. Por ejemplo, en 2023, el gobierno colombiano aplicó aranceles de importación del 0% a 165 productos, de los cuales 60 son textiles. Estados Unidos, Perú, México y Ecuador son algunos de los principales exportadores de textiles de Colombia. La aparición de las redes sociales, la penetración de Internet y el crecimiento de la industria de la moda son los aspectos que impulsan el mercado objetivo. El crecimiento de la industria de la confección está fomentando el crecimiento del mercado textil colombiano. Esto se debe a que las empresas de ropa están haciendo promociones de marca a través de desfiles de moda y publicidad con personas influyentes en las redes sociales, lo que está aumentando la demanda de ropa de moda entre la gente, por lo tanto, aumentando el tamaño del mercado textil en Colombia. Las empresas líderes se centran cada vez más en el uso de tecnología punta y materias primas de alta calidad, y la incorporación de técnicas artesanales probablemente cambiará la dinámica del mercado de textiles en Colombia en los próximos años.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA.

1.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector: Colombia cuenta con varias asociaciones, gremios y cámaras de la industria textil, algunas representativas son:

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Teniendo en cuenta las medianas, pequeñas y micro empresas que se dedican al producción y distribución en el sector que son de más fácil acceso para la comunidad en general.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR: El sector cuenta con entidades de apoyo, como el Clúster Textil y Confección, la Cámara Sectorial de la ANDI, Inexmoda, Proexport, PTP, SENA, entre otros

Textilgrupo: La CORPORACIÓN TEXTILGRUPO es una asociación gremial creada en Bogotá Colombia desde el año 1977 para representar, orientar y proteger los intereses del sector textil, buscando preservar las buenas prácticas en el mercado.

Cámara de la Moda y Textiles – ANDI: La cámara se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.

Cámara Colombiana de la Confección y Afines: Defendemos y representamos los intereses legítimos del sector ante instituciones públicas y privadas en Colombia y en el extranjero. Mediante políticas que promuevan la competitividad, la productividad y la generación de empleos dignos en el sector. A través de alianzas estratégicas y de acciones concretas con la equidad, la justicia y el desarrollo sostenible del país.

Así mismo, dentro del sector de comercio de vestido y calzado, el quien regula el sector es superintendencia de industria y comercio.

En Colombia, el mercado de textiles y dotación de uniformes está compuesto por una amplia variedad de proveedores nacionales y distribuidores especializados que atienden tanto al sector público como privado. Algunos de los principales proveedores y empresas representativas del sector incluyen:

- Fabricato: Empresa colombiana con amplia trayectoria en la producción y comercialización de telas y productos textiles, reconocida por abastecer diferentes segmentos industriales e institucionales.
- Coltejer: Compañía histórica del sector textil colombiano dedicada a la fabricación y comercialización de telas, insumos textiles y soluciones para confección institucional.
- Protela: Empresa especializada en textiles técnicos, telas deportivas y materiales utilizados para confección de uniformes institucionales y prendas deportivas.
- Lafayette: Compañía líder en textiles especializados, reconocida por el desarrollo de telas inteligentes y soluciones para dotación empresarial, deportiva e institucional.
- DIDETEXCO – Grupo Éxito: Unidad textil del Grupo Éxito dedicada al diseño, abastecimiento y comercialización de prendas y textiles para diferentes líneas comerciales.
- Pat Primo: Empresa colombiana reconocida en confección y comercialización de prendas de vestir y dotaciones corporativas.
- Permoda – KOAJ: Empresa nacional dedicada a la confección y comercialización de prendas textiles con capacidad de producción a gran escala.
- DOTACIONES MC: Empresa especializada en uniformes empresariales, institucionales y deportivos para entidades públicas y privadas.
- Dotaciones Empresariales S.A.S.: Proveedor especializado en confección y suministro de uniformes institucionales, deportivos e industriales.
- Uniformes Industriales F&G: Empresa dedicada a la fabricación y comercialización de uniformes corporativos, deportivos e institucionales.

Adicionalmente, en el mercado colombiano participan numerosos talleres de confección, pequeñas y medianas empresas regionales y distribuidores autorizados que ofrecen servicios de diseño, estampado, bordado y personalización de uniformes deportivos e institucionales, generando una amplia oferta de proveedores y condiciones competitivas para los procesos de contratación pública.

La industria textil y de confecciones en Colombia cuenta con capacidad técnica, logística y productiva suficiente para atender procesos relacionados con dotación institucional, prendas deportivas y uniformes oficiales, garantizando disponibilidad de materiales, personalización y cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas por las entidades estatales.

En Colombia, la demanda pública relacionada con la adquisición de uniformes institucionales, prendas deportivas y dotaciones oficiales ha mantenido un comportamiento constante durante los últimos años, especialmente como resultado de las estrategias de fortalecimiento institucional, bienestar laboral, integración deportiva y participación en eventos organizados por entidades territoriales y organismos gubernamentales.

Las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado colombiano se encuentran reguladas principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, normas que establecen principios orientados a garantizar la transparencia, selección objetiva, eficiencia y pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación pública. En este contexto, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II se consolida como la principal plataforma de consulta y gestión de los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas, permitiendo identificar el comportamiento de la demanda estatal en sectores relacionados con textiles, confecciones y dotaciones institucionales.

Durante las vigencias 2024, 2025 y comienzos de 2026, las entidades públicas han mantenido una demanda permanente de uniformes deportivos e institucionales destinados a actividades recreativas, eventos deportivos, programas de bienestar social, encuentros culturales y competencias organizadas por entidades departamentales y nacionales. Esta situación ha generado una dinámica constante en la contratación de prendas deportivas, camisetas institucionales, sudaderas, chaquetas, gorras y demás elementos de dotación requeridos para la representación oficial de funcionarios y delegaciones institucionales.

En el caso específico del sector educativo, las entidades territoriales han fortalecido la participación de docentes y funcionarios en actividades deportivas y recreativas como los Juegos Deportivos del Magisterio, promovidos por las gobernaciones y entidades del sector educativo. Como consecuencia, se ha incrementado la adquisición de uniformes deportivos con características técnicas relacionadas con comodidad, resistencia, identidad institucional y funcionalidad para actividades físicas y recreativas.

Asimismo, el comportamiento de la demanda pública evidencia una creciente necesidad de fortalecer la imagen institucional y el sentido de pertenencia de los participantes mediante el uso de uniformes personalizados e identificativos. Las entidades estatales buscan actualmente prendas deportivas que incorporen elementos de diseño moderno, estampados institucionales, materiales transpirables y condiciones ergonómicas que permitan comodidad y adecuada presentación durante las competencias y eventos oficiales.

En términos de mercado, la contratación pública relacionada con textiles y dotaciones deportivas representa una importante fuente de dinamización económica para la industria textil y de confecciones en Colombia. La demanda estatal favorece la participación de fabricantes nacionales, talleres de confección, distribuidores especializados y proveedores regionales, promoviendo la generación de empleo y el fortalecimiento de cadenas productivas asociadas al diseño, confección, estampado, bordado, personalización y distribución de prendas institucionales.

De igual manera, se observa una tendencia creciente hacia la adquisición de prendas elaboradas con materiales de mayor calidad, durabilidad y confort. Las entidades públicas han comenzado a priorizar uniformes confeccionados con telas deportivas de alto rendimiento, materiales livianos, transpirables y resistentes al desgaste, garantizando mejores condiciones de uso para los participantes en actividades deportivas y recreativas.

La información publicada en SECOP II evidencia que los procesos contractuales relacionados con uniformes institucionales y prendas deportivas mantienen una participación constante dentro de la inversión pública territorial, particularmente en alcaldías, gobernaciones, instituciones educativas y entidades del sector público que desarrollan programas de bienestar, integración y representación institucional. Esta dinámica refleja una demanda estable asociada a la organización y participación en eventos deportivos, culturales y recreativos promovidos por el Estado.

En consecuencia, el comportamiento de la demanda pública en Colombia demuestra la existencia de condiciones favorables para la adquisición de uniformes destinados a los docentes que participarán en representación del municipio de Santa Fe de Antioquia en los Juegos Deportivos del Magisterio 2026 organizados por la Gobernación de Antioquia, teniendo en cuenta que este tipo de procesos se encuentra alineado con las políticas de bienestar laboral, fortalecimiento institucional, integración deportiva y promoción de estilos de vida saludables impulsadas por las entidades públicas del país.

1.2. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La cadena textil confección agrupa los siguientes sectores CIIU (revisión 3) 3 dígitos:

171: Preparación e hilatura de fibras textiles
172: Tejedura de productos textiles
173: Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción
174: Fabricación de otros productos textiles
175: Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
181: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

1.3. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN: Los eslabones iniciales de la cadena tienen un estrecho vínculo con el sector agropecuario a través de la demanda de fibras de origen natural, vegetal y animal (como el algodón y la lana, principalmente, y en menor medida otras fibras como seda natural, lino, fique, yute, etc.), y con la industria petroquímica, de la cual insume una amplia gama de fibras sintéticas tales como el nailon y el poliéster.

Otras fibras, que habitualmente se catalogan como artificiales, tienen origen natural, como el acetato y el rayón-viscosa, y su producción se orienta tanto a la confección de prendas de vestir (rayón-viscosa) como a la industria de tabaco (el acetato de los filtros de cigarrillo).

Por último, la cadena comprende también la producción de los mencionados textiles técnicos que, además del uso de fibras predominantemente sintéticas de origen petroquímico, insume fibras de materiales inorgánicos como el vidrio, el metal, el carbón, la cerámica y el asbesto. Este perfil estudiará los eslabonamientos principales a partir de las fibras naturales -algodón y lana- y sintéticas, cuyo uso predominante ocurre en la industria de las confecciones, prendas de vestir y artículos para el hogar.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación, correspondiente a su objeto, se enmarca en el sector terciario en la rama de comercialización. Así mismo, también se deberá tener en cuenta el sector secundario, en la rama de confección o fabricación textil.

C-Industrias manufactureras

Las actividades de industria textil es el nombre que se le da al sector de la economía dedicado a la producción de ropa, tela, hilo, fibra, diseño y productos relacionados. En Colombia es uno de los sectores más importante para la industria manufacturera del país. El sector textil pertenece al sector secundario de la economía cuyo objetivo es transformar la materia prima o productos semielaborados en productos terminados listos para su venta

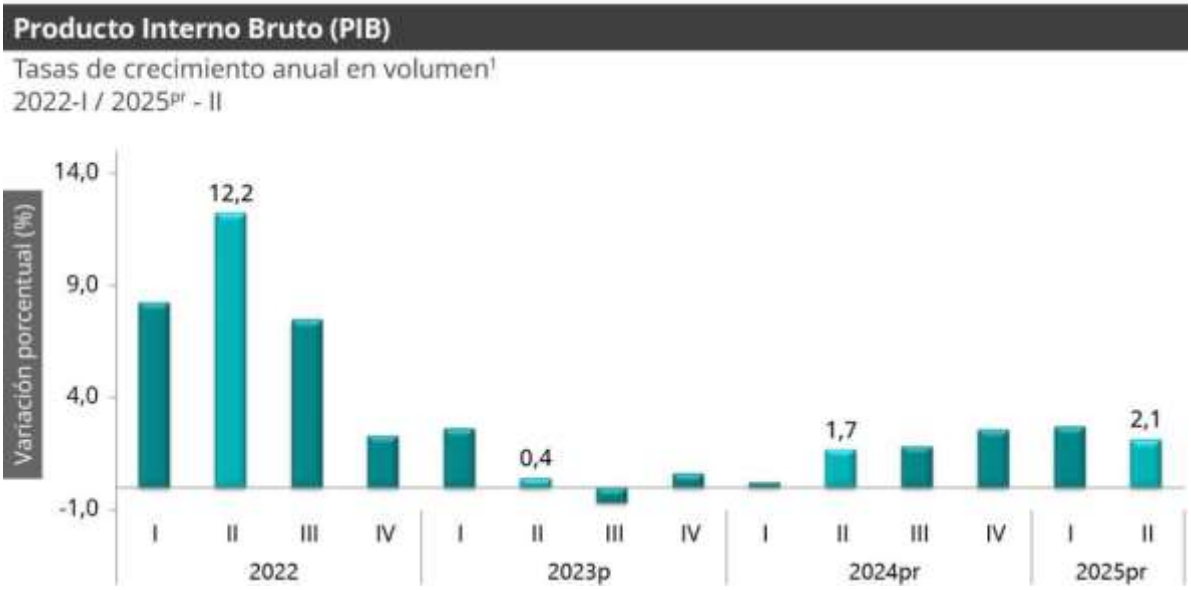
En el primer trimestre de 2023, la industria textil y de confecciones en Colombia experimentó una disminución del 15,5% en su Producto Interno Bruto, con la confección de prendas de vestir y la fabricación de productos textiles siendo las áreas más afectadas, con caídas del 7,5% y el 19,3%, respectivamente. Sin embargo, el mercado de la moda en el país mostró un aumento del 7,16% en el gasto de los hogares en julio, impulsado por un incremento del 8,11% en los precios de los productos.

El tamaño de mercado de la moda en Colombia en enero de 2024 fue de 2,73 billones de pesos, un 7,8% más que en 2023.

El mercado de textiles en Colombia está registrando un crecimiento significativo debido a la creciente demanda de diversas industrias de uso final, como la automoción, la sanidad y la moda, y junto con el crecimiento del sector del comercio electrónico. El aumento de la inversión pública en la industria textil crea enormes oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de textiles en Colombia. Por ejemplo, en 2023, el gobierno colombiano aplicó aranceles de importación del 0% a 165 productos, de los cuales 60 son textiles. Estados Unidos, Perú, México y Ecuador son algunos de los principales exportadores de textiles de Colombia. La aparición de las redes sociales, la penetración de Internet y el crecimiento de la industria de la moda son los aspectos que impulsan el mercado objetivo. El crecimiento de la industria de la confección está fomentando el crecimiento del mercado textil colombiano. Esto se debe a que las empresas de ropa están haciendo promociones de marca a través de desfiles de moda y publicidad con personas influyentes en las redes sociales, lo que está aumentando la demanda de ropa de moda entre la gente, por lo tanto, aumentando el tamaño del mercado textil en Colombia. Las empresas líderes se centran cada vez más en el uso de tecnología punta y materias primas de alta calidad, y la incorporación de técnicas artesanales probablemente cambiará la dinámica del mercado de textiles en Colombia en los próximos años.

3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB:** n el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **GENERACION DE EMPLEO:**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó

una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

- **IPC (índice de Precios al Consumidor)**

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%. En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

- **TRM - (Tasa Representativa del Mercado)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de

los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Durante el año 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una tendencia general a la baja, lo que significa que el peso colombiano se ha fortalecido frente al dólar estadounidense. El año comenzó el 1 de enero con una TRM de $4 409,15 por dólar, y para el 26 de agosto la tasa se ubicaba en
$4 017,44. Esta variación representa una disminución de $391,71, equivalente a una apreciación del peso cercana al 8,9%.

En el transcurso de estos ocho meses se registraron distintos comportamientos. El valor más alto del año se observó el 10 de abril, cuando el dólar alcanzó los $4 416,69, mientras que el valor más bajo se dio el 7 de julio con una tasa de $3 974,37. El promedio de la TRM en lo corrido del año se ha situado en $4 160, lo que muestra que, pese a ciertas oscilaciones, la tasa se ha mantenido en un rango relativamente estable. De hecho, el coeficiente de variación es apenas del 2,54%, lo que refleja baja volatilidad.

En los meses recientes, particularmente en agosto, la TRM se ha movido alrededor de los cuatro mil pesos, con ligeras variaciones diarias. Por ejemplo, el 26 de agosto el valor fue de $4 017,44, con un incremento del 0,23% respecto al día anterior, aunque comparado con el mes anterior se observa una caída del 2,26%. Frente al mismo día del año 2024, la TRM también presenta una leve disminución del 0,32%.

En conclusión, lo que se ha visto en 2025 es un fortalecimiento progresivo del peso colombiano, con un dólar que ha perdido valor frente a la moneda local en lo corrido del año. Aunque hubo un pico en abril y una baja en julio, el comportamiento general ha sido de descenso, situando la tasa en niveles inferiores a los que se tenían al inicio del año.

- **¿Cómo afecta el alza del dólar al sector?**

En el sector manufacturero, el alza del dólar tiene un efecto mixto que depende del perfil de cada empresa. Por un lado, aquellas industrias que dependen en gran medida de insumos, maquinaria o materias primas importadas enfrentan un aumento en sus costos de producción, ya que deben pagar más pesos por cada dólar gastado en compras externas. Esto puede reducir sus márgenes de rentabilidad o llevar a incrementos en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado interno.

Por otro lado, las empresas manufactureras que exportan parte de su producción pueden verse beneficiadas, porque al vender en dólares reciben más pesos al momento de convertir sus ingresos, lo que mejora sus ingresos en moneda local y puede fortalecer su capacidad de inversión.

En síntesis, un dólar alto encarece la producción basada en insumos importados, pero favorece a los fabricantes orientados a la exportación, generando un escenario desigual dentro del mismo sector.

- **Inflación:**

Variación mensual y anual:

- En **febrero de 2025**, la inflación anual subió al **5,28 %**, impulsada principalmente por aumentos en educación, transporte, alojamiento, agua, electricidad y gas. Bogotá fue la ciudad más afectada, especialmente por el fuerte incremento del gas domiciliario, mientras que Medellín reportó el menor aumento.
- Para **mayo de 2025**, la inflación anual estimada se ubicó en torno al **5,12 %**, según encuestas de Reuters, aunque seguía significativamente por encima del rango meta del Banco de la República (objetivo: 3 %).
- En **junio**, el dato se moderó a **4,82 % anual**, el más bajo desde hacía varios meses.

Proyecciones y expectativas:

- El **Ministerio de Hacienda** revisó al alza su proyección de inflación para todo 2025, ajustándola desde un 3,6 % inicial a **4,5 %**. Este ajuste se da en el marco de un deterioro fiscal relevante.
- El **Banco de la República** maneja una estimación técnica similar, situando la inflación en **4,4 % para 2025**, lo que refuerza una perspectiva de convergencia gradual a la meta del 3 %.
- De acuerdo con una encuesta publicada por Scotiabank el 25 de agosto, los analistas esperan que la inflación cierre 2025 en torno al **4,94 %**, ligeramente por encima del consenso previo. Para 2026, la expectativa es alrededor del **3,94 %**.

Durante 2025, Colombia ha experimentado una inflación persistentemente por encima del rango meta del Banco de la República (2 %–4 %). En febrero, el índice de precios al consumidor alcanzó 5,28 % anual, presionado por incrementos en educación, transporte y servicios públicos regulados. Posteriormente, en mayo, la tasa anual se estimó en torno al 5,12 %, mientras que en junio experimentó una reducción hasta el 4,82 %, lo que representó el nivel más bajo en varios meses. Ante este contexto, el Gobierno elevó su proyección de inflación para todo el año a 4,5 %, cifra cercana a la estimación técnica del Banco Central (4,4 %). Sin embargo, los analistas mantienen una visión más cautelosa: sus expectativas apuntan a un cierre de año en torno al 4,9 %, con una tendencia a la baja proyectada en 2026.

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR:

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), el objeto del contrato se enmarca en la división 46 de "Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas" en el **grupo 464** "Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)" Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, **prendas de vestir, calzado**, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos n.c.p., en el grupo 152 de "Fabricación de calzado" y en la división 14 "Confección de prendas de vestir" identificando específicamente los códigos:

G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir- Incluye: El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, ***de trabajo, para practicar deportes,*** *entre otros. G4643 Comercio al por mayor de calzado- Incluye: El comercio al por mayor de calzado de cualquier material*

y para todo uso y partes para calzado.

C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel- Incluye: La confección de ***ropa de trabajo****, La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos,* ***pijamas****, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, Las sudaderas, vestidos de baño****,* ***trajes para practicar deporte****, trajes para esquiar, entre otros.*

C1522 Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel- Incluye: La fabricación de ***calzado para todo uso*** *(excepto el calzado ortopédico), de cualquier material excepto de cuero y piel, de asbesto y de otro material textil sin aplicación de suelas,* ***La fabricación de calzado deportivo*** *o casual y el especializado para la práctica de deportes, elaborado en otros materiales textiles.*

El sector textil es uno de los más dinámicos y cambiantes en la industria, y constantemente busca nuevas formas de mejorar la calidad y eficiencia de sus productos.

En Colombia, la cadena textil-confección continúa siendo un pilar de la economía industrial. De acuerdo con cifras de la ANDI y de Inexmoda, este sector representa cerca del 9 % del PIB industrial y genera alrededor de 550.000 empleos formales en todo el país. Aunque ha enfrentado retos derivados de la inflación y de la caída en el consumo interno, sigue consolidándose como un motor de empleo y competitividad.

En materia de comercio exterior, las exportaciones textiles y de confecciones superaron los 800 millones de dólares entre enero y julio de 2025, con destinos principales en Estados Unidos, Ecuador, México, Brasil y países de Centroamérica. Si bien el valor exportado es ligeramente inferior al de 2022 y 2023, los empresarios destacan una mayor diversificación de mercados y la incorporación de productos con valor agregado y moda sostenible como estrategia para mantener la competitividad.

El consumo interno de moda muestra señales de estancamiento. Según reportes del DANE y Fenalco, el gasto de los hogares colombianos en vestuario y calzado acumuló cerca de $2,3 billones en marzo de 2025, lo que representa un crecimiento nominal de 4,2 %, pero en términos reales una contracción de alrededor del 1,5 %. Esto se debe a la moderación de la inflación, que en junio se ubicó en 4,82 %, pero que sigue por encima de la meta del Banco de la República, y al elevado costo del crédito, lo que reduce el ingreso disponible de los hogares.

Durante el primer semestre de 2025, las compras en moda alcanzaron $13,9 billones, impulsadas por la temporada escolar, promociones asociadas al Día de la Madre y al Día del Padre, así como por campañas de descuentos en canales digitales. No obstante, el comportamiento del consumo sigue marcado por la cautela de los hogares, que priorizan el gasto en alimentos y servicios públicos.

Para lo que resta de 2025, se espera que la industria textil y de confección mantenga un crecimiento moderado, apalancado en la innovación, la sostenibilidad y la internacionalización, aunque enfrentará desafíos derivados de la competencia con productos importados, los altos costos financieros y la desaceleración en la demanda interna.

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal

establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser el Municipio de Santa Fe de Antioquia, una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista deberá realizarse a través de un proceso de selección de Subasta Inversa reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Verificado, no se encontraron condiciones técnicas, más que aquellas de la naturaleza del objeto del contrato, esto es, el proponente debe contar con una empresa o establecimiento comercial que permita desarrollar el objeto a contratar (se verificará en cámara de comercio) y adicional a ello deberá contar con la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar las obligaciones y actividades que se desprenden del objeto del proceso contractual.

2. ASPECTO ECONÓMICO:

La Entidad con el fin de revisar el aspecto económico de los bienes a adquirir, enfatiza, el análisis en sector terciario; el cual comprende actividades de servicios y comercialización y producción de prendas de vestir.

Agentes que componen el sector: El sector lo componen los productores, proveedores, diseñadores, fabricantes, comercializadores y consumidores.

En el caso del presente contrato, el Municipio solo tendrá interacción directa con el agente comercializador, sin que esto implique ignorar los demás agentes.

3.1. REVISIÓN DE PRECIOS:

El municipio de Santa Fe de Antioquia realizó una ficha técnica con todos los requerimientos para la entrega de vestido, calzado de labor y elementos de protección personal, con base en la ficha solicitó cotizaciones en el mercado, obteniendo un presupuesto oficial de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/C ($94.724.078).**

(Ver presupuesto en Excel que se adjunta a los documentos del proceso).

Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acudió a la solicitud de cotización haciendo uso de la base de proveedores del servicio con la que cuenta el Municipio u otras entidades estatales, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa.

4. ASPECTOS LEGALES:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los

principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Causal para determinar la Modalidad de Contratación: Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Artículo 2 literal "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

El Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 establece las reglas para la contratación por subasta inversa para de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

ACUERDO MARCO DE PRECIO: Dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontró el Acuerdo Marco de Precio CCE-278-AMP-2021 *Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia*

Prima, verificado el catálogo se encontró que son suministros para la fuerza pública, por lo cual no aplica a la necesidad del municipio.

No se encontró otro AMP que aplique al proyecto.

BOLSA MERCANTIL: Este proyecto requiere el servicio de SUMINSTRO DE UNIFORMES PARA ADULTOS MAYORES. Verificado se encuentra que otras entidades han adelantado adquisición de este servicio a través de la Bolsa Mercantil, sin embargo, los precios que allí se manejan son muy elevados en consideración a los precios cotizados por el Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Además, la subasta inversa permite una competencia directa entre proveedores, lo que asegura la obtención de precios competitivos para cada categoría de insumo. Esto optimiza el uso del presupuesto asignado, garantizando que se obtengan las mejores ofertas disponibles en el mercado para el suministro requerido.

La bolsa mercantil cobra las siguientes tarifas por compras a través de esta plataforma, adicional a la comisión que cobra las sociedades comisionistas, costos estos que aumentarían el valor del presupuesto oficial, ya que los costos del presupuesto están calculados sobre cotizaciones sin comisión.



Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa por servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	COP 28 + IVA	0,185%
Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	COP 28 + IVA	0,21%

Así mismo la subasta inversa ofrece la facilidad de que cualquier interesado pueda participar directamente en la subasta electrónica sin necesidad de contar con comisionistas o intermediario.

Con base en lo anterior se determina que la modalidad de selección a utilizarse será la subasta inversa de conformidad con las características del objeto a contratar y con base en lo determinado en la justificación de la modalidad de selección que se establece en el presente estudio previo.

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

1. **LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

Esta Contratación **SÍ** está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública por lo siguiente:

Las alcaldías están obligadas por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, indiferente del valor del proceso contractual.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	-SI	-$ $1.028.247.507	-	-No
	México	-No	-	-	-No
	Perú	-Si	--$ $1.028.247.507	-	No
Canadá		-No	-	-	No
Chile		-Sí	-$ 1.021.836.954	-	No
Corea		-No	-	-	No
Costa Rica		-Sí	-$1.162.733.000	-	No
Estados Unidos		-No	-	-	No
Estados AELC		-Sí	$ 1.071.354.018	-	No
México		-No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	-Sí	-Menor cuantía de la entidad	No	Sí
	Guatemala	-Sí	-Menor cuantía de la entidad	No	Sí
	Honduras	-No	-		No
Unión Europea		-Sí	-$ 1.071.354.018	-	No

Se dará trato nacional a los proponentes originarios de Guatemala, así mismo, competirán en las mismas condiciones con los proponentes nacionales.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Adquisiciones previas del Municipio de Santa Fe de Antioquia

El municipio ha contratado procesos con el mismo objeto del presente proceso, como se ven reflejados en los siguientes contratos:

NUMERO DE PROCESO Y PRESUPUESTO OFICIAL	TIPO CONTRATACION	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO
SA-010 DE 2022 $150.000.000	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, MEJORANDO LOS ESTÁNDARES DE ATENCIÓN Y LA CANASTA DE SERVICIOS EN PRO DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

SA-012-2016 $94.945.000	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE 1000 UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
SI-005-2025 $164.999.758	Selección Abreviada por Subasta Inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZADOS DE LA TERCERA EDAD ADSCRITOS A LA CASA GERONTOLÓGICA DEJANDO HUELLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, especialmente si dichos procesos de contratación se han desarrollado por entidades estatales grandes, que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional".

Municipio, departamento Entidad contratante	**Modalidad de contratación**	**Objeto**	**Presupuesto de la Entidad**
DISTRITO DE TURBO **SI-011-2023**	Selección Abreviada Subasta Inversa	COMPRA DE DOTACION DE UNIFORMES PARA ADULTOS MAYORES COOFINANCIACION PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA GERONTOLOGICO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL DISTRITO DE TURBO	$ 112.000.000
MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA **SASIE-SS-004-2024**	Selección Abreviada Subasta Inversa	COMPRAVENTA DE UNIFORMES CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS GERONTOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA	$ 124.800.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL **317-SASI-CENACPER-2023**	Selección Abreviada Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL CIVIL DE PLANTA, PERTENECIENTE AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL	$ 211.874.629,53
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR **SI-05101006-2022**	Selección Abreviada Subasta Inversa	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES	$145.795.844
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA ESTRELLA **SI - 016 DE 2023**	Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro de Uniformes de Danzas Camisetas Para Caminata Silver Y Uniformes Para Actividad Fisica Del Programa Gerontologico Dia Del Municipio De La Estrella 2023	$305.000.000

ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE ABEJORRAL **S.A.M.C 010-2021**	Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro de uniformes de presentación para las personas mayores pertenecientes a los grupos conformados del centro vida/día del área urbana y rural, enmarcado en la política pública de envejecimiento humano y vejez en el componente de envejecimiento activo, la promoción del envejecimiento y protección al adulto mayor del municipio de Abejorral-Antioquia".	$59.061.271 . .

2. ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES

a) ¿Quién vende?

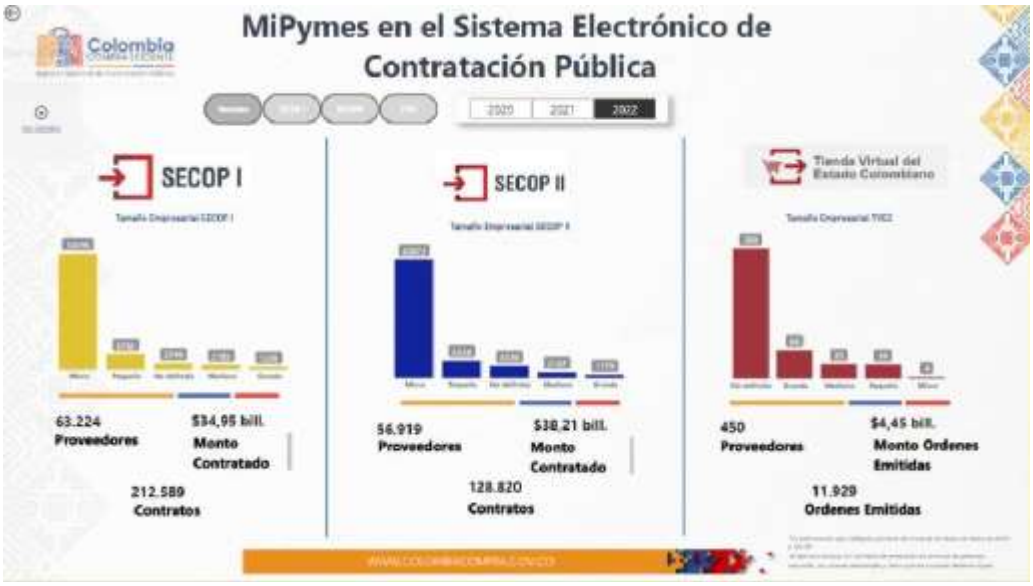
A continuación, se hace una relación de las personas que han provisto de bienes y servicios relacionados con el objeto a contratar, para otras entidades estatales a nivel departamental:

1. Textilando Ltda
2. Prixa Diseños
3. Alpha Bordados
4. Representaciones Daglo
5. Textiles Jil S.A.S.
6. Textiles Vega S A
7. Textil Rio S.A.S
8. Textiles D&d S.A.S
9. Textiles Texgom S A S Tejidos Angostos
10. Distribuidora Y Comercializadora Saray S.A.S
11. Texrepuestos S.A.S
12. Textil Klichet S.A.S
13. Maxx Proyectos y Asesorías S.A.S.<fip+

b) Análisis sobre promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas (artículo 33 de la ley 2069 de 2020)

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las MiPymes en el sistema de contratación pública**:**



c) Caracterización del Sector según códigos CIIU

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general:
Comercio y Manufactura
C-Industrias manufactureras
Sector(es) específico:
G4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4643 Comercio al por mayor de calzado
C1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
C1522 Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel

Algunas de las empresas identificadas con los códigos objeto, son las siguientes:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900676198	ONZAS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890920043	TENNIS S.A EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900297570	DO JEANS CONFECCIONES S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900744408	EXITO INDUSTRIAS S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805003626	STF GROUP S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900310573	CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860031885	TEXTILEX SWANTEX SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800152825	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL KERACOL SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860516806	PERMODA LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890901672	CRYSTAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800122420	COYTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890900344	INVERBORDADOS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800080027	EXPOFARO S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890940122	INDUSTRIA MERCADEO YCOLOR SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800169352	MERCADEO Y MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900390537	BIO BOLSA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900068328	COLFACTORY SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860533955	TEXTRON S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900911000	ART MODE S.A.S. BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900411781	CI FAJAS MYD POSQUIRURGICAS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805022941	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ARTICULOS DEPORTIVOS SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830126832	HI TECH ZIPP S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901115575	ALPARGATAS COLOMBIA S.A.S	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901392711	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL 2020	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SA	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800232356	FAJOBE SAS	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
810001350	COLOR SIETE S.A.S. EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890924167	890924167	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890312535	SPATARO NAPOLI S A S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800206584	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800059608	INDUSTRIAS ST. EVEN S.A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800130149	SUPERTEX SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811039652	MAS S.A.S. BIC	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

a) Oferta Mipymes a Nivel Municipal

En cuanto a la oferta, encontramos en el **mercado local** una gran variedad de empresas y establecimientos **Mipymes** con una amplia experiencia y trayectoria en el ofrecimiento de estos servicios, que permiten satisfacer las necesidades del sector, tales como:

Nombre	Nit / C.C	Contribuyente	Dirección	Actividad
TIENDA SEX LOVE	21501154	DIANA PATRICIA RESTREPO ORREGO	CALLE 9 NO. 10-61 LC 101	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ALMACEN LA MONA	21508932	LUZ MARGOTH GOMEZ CARO	PLAZA DE MERCADO LOCAL 25	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
PUNTO"Y" DE SANTA FE DE ANTIOQ	15406262	YEISSON ANDRES MOLINA ARENAS	Cra 14 No. 13b -77	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
PEOPLE SPORT DE OCCIDENTE	1152708377	ANA MARIA TAMAYO RODRIGUEZ	CLL 10 N°15-26	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BOUTIQUE SUEÑOS DE NOVIA CON ESTILO Y MUCHA PERSONALIDAD	30319344	FLOR ESNEDA VELASQUEZ OCAMPO	Calle 11 No. 13-90	Prendas de vestir, accesorios
TECNOMODA HIOS	32103235	ILDA ISABEL ORTIZ SOSSA	Calle 9 No. 10-65 Lc 110	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ALMACEN STILO Y GLAMOUR	1022095630	LADY CAROLINA MACHADO	LA .CONTADURIA LC.10-	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
VARIEDADES LA CEIBA	15401822	CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA URREGO	CLL 10 Nº 9-11-PLAZA PRINCIPAL.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
EL CAPRY F.I	98472942	IBAR AUGUSTO FRANCO BEDOYA	CRA 9 NO. 13-139	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ALMACEN TRAPOS Y ESTILOS	32102424	MACIAS RUIZ CLAUDIA ELENA	Calle 9 No. 7-11	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ALEJITA	8414963	FACTOR ALBEIRO GOMEZ CARDONA	CALLE 09 NO. 9-43 -(AL LADO CASERON PLAZA)	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
REMATES ROLDAN	21594495	MARTHA ROLDAN CARO	PLAZA DE MERCADO LC 16	Prendas de vestir, accesorios
MISCELANEA KAVANEL	32103232	NELSY LOPERA SERNA	PLAZA DE MERCADO 22 Y 23	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
LOCAL NO. 24--PLAZA DE MERCADO	32103114	FALCONERY VILLA	PLAZA DE MERCADO LC 24	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
LOCAL NO. 61-PLAZA DE MERCADO	32103478	ADELA MARIA CANO MORENO	Plaza De Mercado	Prendas de vestir, accesorios
PLAZA DE MERCADO-	32100269	RUTH DEL SOCORRO	PLAZA DE MERCADO	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye

LOCAL NO. 18		FLOREZ		artículos de piel) en establecimientos especializados
CREARTE SANTA FE	43990202	ADRIANA PATRICIA SERNA PALACIO	CALLE 11 NO. 1E- 59	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles
VARIEDAD Y MODA N Y H	25215379	NUBIA SOLED TAPASCO TAPASCO	CRA 7 N° 9-49	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
LA ESQUINA DE LA GANGA	71274835	JORGE DARIO FRANCO LOPEZ	CALLE 13 CRA 9 2DO PISO	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
TIENDA JUANES SANTA FE	42938936	SANDRA MILENA VASQUEZ CARDENAS	CRA 10 NO. 10-89	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
IZZEL - EIFFEL TIENDA BOUTIQUE	1046908027	YULIANA ALEJANDRA SOTO BEDOYA	RECTA DEL PASO MALL COMERCIAL LC 3	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
SPA DIVAS	1045326264	MARIA PIEDAD RIVERA OSPINA	CLL 9 Nº 5-46 SANTA LUCIA	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ALONSO DE JESUS SILVA LEZCANO	15400810	ALONSO DE JESUS SILVA LEZCANO	SUBIDA SAN PEDRO	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MAKA SWIMWEAR	32241873	MANUELA ARANGO BETANCUR	CRA 15 Nº 11-20	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
SAMMY TIENDA DE MODA	1046905070	ASTRID VIVIANA RODRIGUEZ BARRIENTOS	CRA 10 NO. 11-112	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
VARIEDADES ASHLY	1037236441	ELIZABETH GARCES	CALLE 9 N° 6-01 SANTA LUCIA	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
PRENDAS INTIMAS	1022093083	LEIDY JOHANA QUIROZ SEPULVEDA	CRA 10 NO. 8A .-29	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
GLADYS ESTELLA MARTINEZ DIAZ	42822915	GLADYS ESTELLA MARTINEZ DIAZ	VENTAS AMBULANTES	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ROPA URBANA	15343261	JORGE URREGO	CALLE 10 NO. 17-03	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BODESHOCK	1022098178	PEDRO LUIS ZAPATA PAVA	TV 8 NO. 16A -26	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
RINCON INTIMO	1022095741	LUIS FERNANDO URREGO ARENAS	CLL 9 N° 10-26 LOCAL 4 PASAJE COLONIAL	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MIZUNO SPECIALITY SPORTS STORE	32141163	CAROLINA LOPEZ ARANGO	CLL 13 Nº 7-21 LOCAL 105	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
DIMAYT	43915000	DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ	LA BARRANCA BAJADA LOS MORALES	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

EL ROPERO DE DIANA	43873267	DIANA MARCELA MONSALVE ZAPATA	SUBIDA LA CARELOZA	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
VARIEDADES MINERVA ARENAS MONSALVE	1039624354	TANIA CATERIN MONSALVE MONSALVE	CRA 9 Nº 13-10	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
VARIEDADES SAN MARTIN EL LLANO	15403504	CARLOS ARTURO QUIROZ SALAZAR	CRA 10 Nº 17-80	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
TIENDA D&M STYLO	1022099848	LEYDI MARIANA ESPINOSA CASTRILLON	CALLE 13 N° 14 -73	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
HOLLYWOOD94	1007104318	SUSANA AGUIRRE BARRERA	CALLE 13 N° 16-07 VARIANTE	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MAKA SWIMWEAR*	1152434255	JUAN PABLO RUDA OSORIO	CARRERA 15 N°11-20	Comercio al por mayor de prendas de vestir
ROUTE 66 ALMACEN	1022095857	SEBASTIAN OSPÌNA HERNANDEZ	CRA 15 N°12-94	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
PRECIOS DE LOCURA EL MARINILLO	1005710086	EZEQUIEL ANDRES RAMIREZ GALLEGO	CLL 13 N° 7-121	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ACUARELA CLOTHING	1022098973	JOSE DANILO LARADA ARRUBLA	CLL 9 N° 16-15 LLANO DE BOLIVAR	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BOUTIQUE CIELOS ABIERTOS	1022097660	LUISA FERNANDA PALACIO HIGUITA	AVENIDA 18 CRA 10 LC 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BOUTIQUE FASHION STORE 12	25996048	CLAUDIA PATRICIA ARRIETA ALVAREZ	CALLE 10 # 14-86	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BABY STORE ANJU	39321311	KATERINE MARTINEZ GALAN	PALMA SOL	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
HELENS TIENDA	1010075087	ANA MARCELA OYOLA OTERO	CRA 10 N 15-35	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
TIENDA DE ROPA INSPIRACIÓN INFINITA	1040757184	JENIFER BANESA LOPEZ CARO	CALLE 11 # 13-16	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MARKSTORE OCCIDENTE	1193134550	JUAN MANUEL PEREZ HENAO	DIAGONAL 8 N° 16 - 99 BARRIO LLANO DE BOLIVAR	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
JUNIOR CAMILO GOMEZ BEDOYA	1011590386	JUNIOR CAMILO GOMEZ BEDOYA	CARRERA 18 # 13 - 64	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
KATHERINE FIGUEROA ARRUBLA	1022099101	KATHERINE FIGUEROA ARRUBLA	CALLE 11 #18-86	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

MONICA LORENA BENITES MORALES	1022100192	MONICA LORENA BENITEZ MORALES	CL 13 #1238	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ESMERALDA LONDOÑO GUTIERREZ	1001617061	ESMERALDA LONDOÑO GUTIERREZ	CALLE 10 #8-67	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ROSA ELVIRA SERNA MIRANDA	32102753	ROSA ELVIRA SERNA MIRANDA	CALLE 9 # 3 - 20 BARRIO SANTA LUCIA	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BENDITA SENSACIÓN	700092366	ISABELLA OSPINA HERNANDEZ	CA 10 10 - 15	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MARIA TERESA PINEDA ZABALA	21497376	MARIA TERESA PINEDA ZABALA	CALLE 10 NRO10-04-	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
CONFECCIONES BRAJA S.A.S.	901532505	CONFECCIONES BRAJA S.A.S.	CALLE 16 N° 9 - 56 NLLANO DE BOLIVAR	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
SAMANÁ S.A.S	900799246	SAMANA S.A.S	VEREDA EL PASO REAL SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MIMOS Y ENCANTOS	1022098196	MANUELA SOSSA ZAPATA	CALLE 10 # 14-74	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Teniendo en cuenta esto, es posible evidenciar que en el mercado municipal existe variedad de

MIPYMES que comercializan lo requerido por la entidad.

Habiendo analizado que hay pluralidad de PYMES, es decisión de estas participar en los procesos de selección ofertados por las entidades públicas y acogerse a las condiciones dispuestas por ellas.

d) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El proceso textil se puede dividir en los subprocesos de hilatura, tejeduría, tintura y acabados, a los que habría que añadir la posterior confección del producto final. Cada uno de estos subprocesos emplea una gran cantidad de maquinaria con el fin de obtener unos hilos y tejidos de la mayor calidad.

La creación de tejidos a parir de los hilos se lleva a cabo en los telares. Existen numerosos tipos de telares que producen diferentes tipos de tejidos (tejidos de calada, de punto, gasas de vuelta…) Los tejidos de calada se fabrican en los denominados telares planos, mientras que los tejidos de punto se fabrican en telares circulares, Ketten, Raschel y tricotosas.

Existe una inmensa cantidad de acabados textiles y estos van a depender del tipo de tejido a tratar (punto o calada), de su composición y de las cualidades que se quiera otorgar al tejido. De la misma forma, existe una gran cantidad de maquinaria diseñada para cada tipo de acabado.
Finalizado el acabo, procede la estampación, que se puede realizar mediante la estampación rotativa tradicional o mediante la estampación digitales. Una vez realizada la estampación, es necesario fijar el dibujo en la tela. El vaporizador, combinando vapor y altas temperaturas, es la máquina encargada de ello.

Terminado el proceso anterior, los proveedores de textiles comienzan con la distribución del producto en diferentes agencias y establecimientos.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Si bien es cierto que el Decreto 1082 de 2015 establece tres tipos de indicadores financieros a saber: liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, al realizar el correspondiente estudio del sector, frente a los indicadores financieros de las empresas del sector objeto de estudio, los mismos se establecerán obedeciendo a un análisis del sector, y con base en los indicadores de procesos consultados.

Por lo anterior, la Entidad, da cumplimiento a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 así:

- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2013 que a la letra señala que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo…"*. (Subraya fuera de texto)

- Artículo 2.2.1.1.1.6.2 que a la letra señala que "*La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d)* ***el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial****. La Entidad Estatal* ***no debe***

limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.*"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)"

A su vez, se procede a tener en cuenta las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, así:

- *"La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales."*[1]

Así entonces se considera por parte de la Entidad, que con el fin de promover la competencia en el presente proceso y con el fin de permitir la participación plural, se hace necesario establecer los indicadores financieros y de organización acorde al sector así:

3.1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

- **INDICADOR DE LIQUIDEZ**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (Activo corriente/Pasivo corriente)

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se verificará el índice de Liquidez de cada uno de los participantes de la persona plural y deberán ser cumplidos de forma independiente.

Se determina un indicador de liquidez Mayor o igual a 2,11

- **INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total menos reservas técnicas sobre activo Total)**

Por lo anterior, se solicita para el presente proceso, el nivel de endeudamiento con la siguiente fórmula:

Pasivo total menos reservas técnicas sobre activo

Total Índice de Endeudamiento MENOR O IGUAL A 0,55

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, **se solicita que este indicador sea mayor o igual a 1,00.**

La fórmula del indicador es:

Utilidad operaciones / gastos de intereses

- CAPITAL DE TRABAJO: es el dinero disponible para que las empresas cumplan con sus obligaciones actuales a corto plazo.

Se solicitará un capital de trabajo mayor o igual al 50% del presupuesto

oficial. La fórmula del indicador es:

Activo corriente – Pasivo Corriente

Frente a la verificación de la **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, la cual se establece en el artículo **2.2.1.1.1.5.3.** del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

Por lo anterior y una vez verificado el estudio del sector y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, se determinan los siguientes indicadores correspondientes a la capacidad organizacional:

- **Rentabilidad del patrimonio**

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Rentabilidad del patrimonio, así:

RP= Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a 0,13**

- **Rentabilidad del Activo RA**

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio la Rentabilidad del activo, así:

RA = Utilidad Operacional / Activo Total	**Mayor o igual a 0,05**

Lo anterior según el estudio realizado por Colombia Compra para el acuerdo marco de dotación de calle el cual arrojo el siguiente resultado en su análisis del sector:

Tabla 23 Indicadores financieros y organizacionales sector confecciones (2018)

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre el activo	Razón de cobertura de intereses
Promedio	2,11	0,55	0,13	0,05	-1,82
Mediana	1,83	0,55	0,12	0,05	-1,64
Desviación estándar	1,00	0,25	0,08	0,04	0,82
Mínimo	0,93	0,00	0,01	-0,04	-3,58
Máximo	5,65	1,66	0,31	0,15	-0,61
índice	1,12	0,68	0,05	0,01	-2,64
No. de empresas	150	192	114	154	58

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2018.

1. PERSPECTIVA DE RIESGOS:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
GERENTE